

DECRETO DE ALCALDIA N° 2576/2021.-

ZAPALLAR, 16 NOV 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°1838/2021, de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Memorandum N°360/2021, de fecha 02 de noviembre de 2021, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "ASESORIAS E INVERSIONES EL CERRITO LIMITADA", Rut: 76.072.281-2, con domicilio en Camino de la plaza 242 ST 3 MZ E Costa Cachagua, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"ASESORIAS E INVERSIONES EL CERRITO LIMITADA"
Rut N°	76.072.281-2
Giro	"ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL"
Rol N°	21.899-8
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascunan
Alcalde

C: OTORGAR

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO.
2. TESORERIA MUNICIPAL
3. OFICINA DE TRANSPARENCIA
4. ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / CTL / SEC / TES / cvm .-

V.Z.C.

